

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE SORIA

<b>SUSCRIPCIONES</b>	<b>SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,85 € Número ejemplar atrasado: 1,35 € Depósito Legal: SO-1/1958</b>	<b>ANUNCIOS</b>
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: ..... 42,80 € Anual particulares ..... 58,55 € Semestral particulares ..... 32,10 € Trimestral particulares ..... 18,70 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,35 euros. Inserción "urgente": 2,70 euros.

Año 2006 Miércoles 18 de Octubre Núm. 119

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
<b>I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO</b>	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación resolución denegación caducidad expulsión .....	2
MINISTERIO DE FOMENTO	
Notificación pública y levantamiento de actas previas a la ocupación.....	2
<b>II. ADMINISTRACIÓN LOCAL</b>	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Adjudicación definitiva de diversas obras .....	3
Adjudicación definitiva obra 279/06 del POL.....	3
AYUNTAMIENTOS	
SAN PEDRO MANRIQUE	
Aprobación del proyecto y pliego obra "Nave de usos múltiples para servicios comarcales" .....	3
CIDONES	
Proyecto técnico y subasta obra "Sustitución redes de saneamiento y abastecimiento de agua en Ocenilla" .....	4
ALMAZÁN	
Expediente concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos .....	6
CENTENERA DE ANDALUZ	
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida de basuras .....	6
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de abastecimiento de agua potable .....	6
Expediente arrendamiento fincas urbanas.....	6
NAVALENO	
Pliego para la adjudicación de las obras de alumbrado público en C/ Real .....	7
SAN ESTEBAN DE GORMAZ	
Pliego adjudicación obra remodelación de edificio de usos múltiples .....	8
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	
Aprobación composición de la Junta Pericial de Catastros Inmobiliarios rústicos .....	8
MATAMALA DE ALMAZÁN	
Pliego contrato de la obra Centro de Día.....	9
GARRAY	
Pliego contratación arreglo del puente sobre el río Tera en Chavaler.....	9
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "SIERRA CEBOLLERA"	
Aprobación inicial expediente de modificación de créditos nº 1/2006 .....	11
COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE SAN SALVADOR	
Convocatoria Junta General Ordinaria .....	11
<b>III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA</b>	
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Expediente deslinde del monte Buimanco nº 331 del catálogo de U.P. de la provincia de Soria.....	11
Expediente deslinde monte Valdenegrillos nº 335 del catálogo de U.P. de la provincia de Soria .....	11
<b>IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	
JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA	
Demanda 209/2006 .....	12
Demanda 316/2006 .....	12
Demanda 328/2006 .....	12

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

#### NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE DENEGACIÓN CADUCIDAD EXPULSIÓN

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió con fecha 11 de julio de 2006, a dictar Resolución de Denegación de la Caducidad de la Expulsión, a los/as ciudadanos/as extranjeros/as que, se indican, por infracción al art. 53 apartado a), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E., nº 10, de 12-01-2000), sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social", reformada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre (B.O.E., nº 307, L.O. 23-12-2000), L.O. 11/2003, de 29 de septiembre, y L.O. 14/2003, de 20 de noviembre:

*Nombre y apellidos:* D<sup>a</sup>. Loveth Asidje.

*Nacionalidad:* Nigeria.

*NIE:* X04692486A

*Domicilio:* Soria: Camino del Peñón, s/n. 28002 Madrid: C/ Constanza, 22, local dcho. 28013 Madrid: C/ Mayor, 4-5º 6.

Al no haberse podido efectuar la notificación personal a la misma, se hace público el presente edicto; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, Disposición Adicional Primera, del citado Real-Decreto 293/2004, de 20 de julio, cabe interponer Recurso potestativo de Reposición, art. 107, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación de Gobierno, o bien directamente, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los artículos 8.4, 45 y 46, de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación.

Soria, 4 octubre de 2006.- El Subdelegado del Gobierno Acctal., José Antonio Tejero Hernández. 3348

## MINISTERIO DE FOMENTO

### DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

#### UNIDAD DE CARRETERAS EN SORIA

*ANUNCIO de información pública y levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación. Proyecto "Adecuación de parcela para la construcción de instalaciones de viabilidad invernal. Carretera N- 111 de Madrid a Pamplona y San Sebastián, p.k. 159,100. Término Municipal de Beltejar (Soria)" Clave: SO-C3106.*

Por resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Oriental de fecha 22 de septiembre de

2006, se aprueba el proyecto arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. de 31 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes con su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Medinaceli (Soria), así como en el de la Unidad de Carreteras del Estado de Soria, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación a las 12 horas del día 16 de noviembre de 2006.

Estas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Además de los medios citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción de los correspondientes anuncios en los periódicos "Diario de Soria" y "Heraldo de Soria" y en el Boletín Oficial del Estado.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos, acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, si lo estima necesario, de Perito y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante la Unidad de Carreteras de Soria (Mosquera de Barnuevo, 3, 42071-Soria), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

#### RELACIÓN DE PROPIETARIOS

*Nº de orden:* 1

*Titular actual:* D. Pedro Hernández Ramírez y D. Antonio Hernández Ramírez

*Día:* 16-11-06

*Hora:* 12

Superficie a expropiar: 9.949,00 m<sup>2</sup>

Burgos, 28 de septiembre de 2006.– El Jefe de la Demarcación, Francisco Almendres López. 3351

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

*RESOLUCIÓN de la Excma. Diputación Provincial de Soria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las siguientes obras, aprobada por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2006.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93 del R.D.L. 2/2000 Texto Refundido L.C.A.P. y 76 R.D. 1.098/2001 Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Diputación Provincial hace público para general conocimiento que se ha adjudicado el siguiente concurso:

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Planes Provinciales.

c) Número de expediente:

4/06 Plan Provincial.

32/06 Plan Provincial.

269/06 P.O.L.

19/06 F.C.L.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto:

1.- Redes y pavimentación calle Umbría en Borobia (Plurianual).

2.- Pavimentación C/La Yedra, Capellanía y otras en El Royo y La Plaza, La Noguera y otras en Derroñadas (plurianual)

3.- Sustitución redes y pavimentación C/E. Vinuesa y T.P. Mayor -2ª Fase- en Cidones y Poza, Iglesia y Soledad -3ª Fase- en Herreros

4.- Sustitución redes carretera Sotillo, Las Eras, Medio y Soledad en El Royo

c) **Boletín Oficial de la Provincia** nº 99, de 30 de agosto de 2006

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

72.000,00 euros.

90.000,00 euros.

90.000,00 euros.

90.000,00 euros.

5 - Adjudicación.

a) Fecha: 29 de septiembre de 2006.

b) Contratista:

1.- Construsoria, S.L.

2.- Excavaciones Ricardo Esteban, S.L.

3.- "El Pín" Excavaciones y Obras, S.L.

4.- Excavaciones Ricardo Esteban, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

65.850,00 euros.

83.700,00 euros.

83.543,00 euros.

83.700,00 euros.

Soria, 6 de octubre de 2006.– El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 3356b

---

*RESOLUCIÓN de la Excma. Diputación Provincial de Soria, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las siguientes obras, aprobada por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2006.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 93 del R.D.L. 2/2000 Texto Refundido L.C.A.P. y 76 R.D. 1.098/2001 Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Diputación Provincial hace público para general conocimiento que se ha adjudicado el siguiente concurso:

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Planes Provinciales.

c) Número de expediente: 279/06 P.O.L.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Sustitución redes C/Soria, Postigo, J. Calderón y otras y Desincrustador anticalcáreo en Morón de Almazán.

c) **Boletín Oficial de la Provincia** nº 106, de 15 de septiembre de 2006.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación. 90.000,00 euros.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 29 de septiembre de 2006.

b) Contratista: D. Plácido Díaz Díez.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 81.900,00 euros.

Soria, 6 de octubre de 2006.– El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 3356c

## AYUNTAMIENTOS

### SAN PEDRO MANRIQUE

Por Pleno del Ayuntamiento se aprueba inicialmente el proyecto técnico de obra "Nave de usos múltiples para servi-

cios comarcales" por valor de 312.000 euros redactado por el Ingeniero Industrial, Ángel Natividad Hernández.

Durante el plazo de ocho días hábiles se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuentas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de San Pedro Manrique, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2006, el Pliego de Cláusulas Administrativas y Particulares que habrá de regir la contratación de obras de "Nave de usos múltiples para servicios comarcales". Se acordó proceder al anuncio de licitación de la obra, cuyo contenido es el siguiente:

1.- **ENTIDAD ADJUDICATARIA:** Ayuntamiento de San Pedro Manrique, Dirección C/ La Plazuela nº 1, 42174 San Pedro Manrique (Soria).

2.- **OBJETO DEL CONTRATO:** Ejecución de la obras de "Nave de usos múltiples para servicios comarcales" conforme a proyecto técnico.

3.- **TRAMITACIÓN PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.- **TIPO DE LICITACIÓN:** Trescientos doce mil euros, (312.000 euros).

5.- **GARANTÍAS:**

- a) Provisional: 6.240 euros.
- b) Definitiva: 4% del Precio de Adjudicación.

6.- **PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:**

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentaran en sobre cerrado en el que figurará la inscripción siguiente. Proposición para tomar parte en la Subasta por procedimiento abierto para la adjudicación de las obras de "Nave de usos múltiples para servicios comarcales" convocado por el ayuntamiento de San Pedro Manrique.

Dentro del sobre mayor se contendrán dos sobres A y B cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada". Y contendrá los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI. del licitador cuando se trate de persona física o fotocopia de quien ostente la representación pública administrativa y escritura de la constitución de la Sociedad Mercantil debidamente inscrita en el Registro Mercantil cuando el licitador fuese persona jurídica.
- Declaración jurada de no estar incurso en prohibiciones para contratar, conforme a los artículos 15 a 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones públicas.
- Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.
- Certificaciones acreditativas de estar el licitador al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y seguridad social.

El sobre B se titulará "Oferta económica" con el siguiente modelo:

D. ...., con domicilio en ..... municipio ..... y DNI. núm. ...., expedido en ..... con fecha ....., en nombre propio (o en representación) ....., como acreditado mediante ..... enterado de la subasta para adjudicar procedimiento abierto, la obra "Nave de usos múltiples para servicios comarcales" en San Pedro Manrique. Precio ofertado .....

7.- **PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:**

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del ayuntamiento durante los trece días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia** de lunes a viernes de 9 a 14 horas, hasta las 14 horas del último día hábil.

En caso de presentación del plicas por correo, será requisito indispensable justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar al órgano de Contratación la remisión de oferta mediante Fax (975 39 80 60) en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

8.- **REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:**

- a) Grupo c, Subgrupo 2 categoría c.

9.- **APERTURA DE OFERTAS:** A las 13 horas del día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de plicas.

10.- **GASTOS DE ANUNCIOS:** Serán de cuenta del adjudicatario.

11.- **EXPOSICIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PARTICULARES Y DEL ANUNCIO DE LICITACIÓN.**

Conforme al artículo 122 del Real decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, el anuncio de subasta y el de exposición del pliego de cláusulas administrativas y particulares se efectuará de forma conjunta.

Las reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas y particulares podrán presentarse durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente de su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

La licitación se aplazará en el supuesto de que se formularan reclamaciones y se reanudarás tras la resolución de aquellas.

San Pedro Manrique, 5 de octubre de 2006.- El Alcalde, Carlos Martínez Izquierdo. 3646

## CIDONES

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión de 2 de octubre de 2006 el Proyecto Técnico de la obra titulada "Sustitución de redes de saneamiento y abastecimiento de agua en las calles San Antonio y Calvario de Ocenilla (Soria)" del FCL 2006, con un presupuesto total de 77.576,71 euros, redactado por el Arquitecto D. Juan Francisco Lorenzo Llorente. Se somete a información pública por espacio de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para su examen y, en su caso, presentación de reclamaciones.

Por acuerdo de Pleno de 2 de octubre de 2006 se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que han de regir la contratación mediante subasta en procedimiento abierto y tramitación urgente, de la obra "Sustitución de redes de saneamiento y abastecimiento de agua en las calles San Antonio y Calvario de Ocenilla (Soria)" del FCL 2006. Se somete a información pública por plazo de 8 días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, contra el cual podrán formularse reclamaciones dentro de dicho plazo. De no formularse ninguna se entenderá definitivamente aprobado.

Simultáneamente se anuncia la licitación, si bien ésta se entenderá interrumpida en el caso de presentarse reclamaciones contra dicho pliego:

**ANUNCIO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE SUBASTA, EN PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA OBRA "SUSTITUCIÓN DE REDES DE SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LAS CALLES SAN ANTONIO Y CALVARIO DE OCENILLA (SORIA) DEL FCL 2006"**

Por medio del presente anuncio, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 78 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por R.D. Legislativo 2/2000 de 16 de junio, se convoca licitación para la contratación mediante subasta, en procedimiento abierto y tramitación urgente, de la obra "Sustitución de redes de saneamiento y abastecimiento de agua en las calles San Antonio y Calvario de Ocenilla (Soria)" del FCL 2006, con arreglo a las siguientes determinaciones:

**1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Cidones.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO:**

a) Descripción del objeto: Constituye el objeto del contrato la adjudicación de la siguiente obra: Obra "Sustitución de redes de saneamiento y abastecimiento de agua en las calles San Antonio y Calvario de Ocenilla (Soria) del FCL 2006".

- b) Lugar de ejecución: Ocenilla-Cidones.
- c) Plazo de ejecución: dos meses.

**3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.**

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

**4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:** Importe total: 77.576,71 euros.

**5.- GARANTÍAS:**

Provisional: No se exige.

Definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

**6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

- a) Entidad: Ayuntamiento de Cidones.
- b) Domicilio: Plaza Mayor nº 1.
- c) Localidad y código postal: Cidones, 42145.
- d) Teléfono y fax: (975) 27 03 13.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de proposiciones.

**7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:** Los de capacidad y solvencia económico-financiera y técnica, en la forma señalada en la cláusula 7ª de los Pliegos.

**8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.**

a) Fecha límite de presentación: El décimo tercer día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si las proposiciones se presentaran por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telex o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

No obstante lo anterior, en ningún caso se admitirán las proposiciones presentadas por correo que se reciban con posterioridad al acto de apertura del sobre "A".

b) Documentación a presentar: De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 11ª del Pliego de Condiciones aprobado.

En el sobre "A" titulado "Documentación administrativa", se incluirá en la forma que señala la citada cláusula 11ª:

La documentación que acredite la personalidad y capacidad.

La acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica.

La acreditativa de hallarse el licitador al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

La indicativa del número de teléfono y telefax de la persona a que hayan de dirigirse comunicaciones y requerimientos que sea preciso realizar durante el proceso selectivo. En el sobre "B", aparte, y debidamente titulado, se incluirá la proposición económica conforme al modelo de proposición incluido en el Pliego.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Ayuntamiento de Cidones.

2º.- Domicilio: Plaza Mayor nº 1. 42145 Cidones (Soria).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde el día del acto de apertura del sobre "B".

**9.- APERTURA DE OFERTAS:**

a) Lugar: Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cidones.

b) Fecha: La apertura de las proposiciones económicas se realizará el segundo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones; si dicho día fuese sábado, domingo o inhábil, se realizará el primer día hábil siguiente.

e) Hora: 13,00.

**10.- GASTOS DEL ANUNCIO:** Serán por cuenta del adjudicatario.

Cidones, 2 de octubre de 2006.- El Alcalde, Julián Ontañón Gómez.

## ALMAZÁN

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos, núm. uno que afecta al Presupuesto General de esta Corporación y al de su Organismo Autónomo Patronato Nuestra Señora de Guadalupe que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 2 de los actuales, financiado el del Ayuntamiento mediante utilización del remanente de tesorería de la última Liquidación, nuevos o mayores ingresos y por transferencias entre partidas y el del Patronato mediante utilización del remanente de tesorería de la última liquidación.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro general.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Almazán, 3 de octubre de 2006.– La Alcaldesa, María Jesús Gañán Millán. 3352

## CENTENERA DE ANDALUZ

La Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2006 acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de recogida domiciliaria de basura.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Centenera de Andaluz, 2 de octubre de 2006.– El Alcalde, Pablo García de Gracia. 3354

— . . —

La Asamblea Vecinal del Ayuntamiento de Centenera de Andaluz, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2006, acordó la aprobación provisional de la Imposición y Ordenación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente

de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Centenera de Andaluz, 2 de octubre de 2006.– El Alcalde, Pablo García de Gracia. 3355

— . . —

Por Acuerdo de la Asamblea Vecinal, de fecha 29 de septiembre de 2006, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de arrendamiento de la Dehesa Boyal, por procedimiento abierto mediante subasta.

1.- *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Centenera de Andaluz.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: El arrendamiento de la explotación agrícola de la finca de regadío denominada Dehesa Boyal comprensiva parcialmente de las siguientes fincas, con la siguiente superficie cultivable aproximada:

- Polígono 2, parcela 10062 12 Has. 35 A. 44 Ca.

- Polígono 2, parcela 20062 5 Has.15 A, 10 Ca.

- Polígono 2, parcela 30062 4 Has. 26 A. 20 Ca.

- Polígono 2, parcela 40062 3 Has. 48 A. 26 Ca.

- Polígono 2, parcela 10090 11 Has. 49 A. 92 Ca.

- Total superficie comunal 36 Has. 74 A. 92 Ca.

Polígono 2, parcela 5357 1 Ha. 27Áreas 36 Ca.

TOTAL SUPERFICIE CONTRATO 38 HAS. 02 A. 28 Ca.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

A igual de precio los licitadores vecinos tendrán preferencia.

4.- *Presupuesto base de licitación.*

Importe total: 18.000 euros/anuales. IVA Incluido. Las anualidades siguientes se incrementará el IPC.

5.- *Garantías.*

a) Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.

b) Definitiva: 4% del importe de la adjudicación.

6.- *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Centenera de Andaluz.

b) Teléfono y fax: 975 312415, 975 312492.

c) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

7.- *Presentación de ofertas.*

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: la especificada en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Centenera de Andaluz los Miércoles de 18,00 a 19,00 hs.

8.- *Apertura de las ofertas.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Centenera de Andaluz.

b) Fecha: El día siguiente hábil al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 20,00 hs.

9.- *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

10.- *Modelo de proposición.*

D. ...., con domicilio a efecto de notificaciones en ....., c/ ....., n.º ....., con DNI n.º ....., en representación de D. ...., enterado de la convocatoria de subasta para el arrendamiento de la finca de regadío Dehesa Boyal en Centenera de Andaluz de aproximadamente 38 has. propiedad del Ayuntamiento de Centenera de Andaluz manifiesta que conoce y acepta el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la subasta y ofrece por el citado inmueble la cantidad de ..... €. Lugar, fecha y firma.

Centenera de Andaluz, 2 de octubre de 2006.- El Alcalde, Pablo García de Gracia. 3358

## NAVALENO

*PLIEGO de cláusulas administrativas particulares que regirán en la adjudicación por procedimiento abierto mediante concurso por el trámite de urgencia de las obras de alumbrado público en C/ Real de Navaleño. (Cuyo resumen es el siguiente):*

*ARTÍCULO 1º.- Objeto del contrato.*

1.- El objeto del presente contrato es la ejecución de las obras de Proyecto de alumbrado público en C/ Real de Navaleño con sujeción al proyecto técnico redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Gonzalo Sanz de Gracia.

*ARTÍCULO 2º.- Plazo de ejecución del contrato.*

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses.

*ARTÍCULO 3º.- Presupuesto del contrato.*

El tipo máximo del contrato asciende a CINCUENTA Y TRES MIL EUROS (53.000 €), I.V.A. incluido.

No se admitirán ofertas por un importe superior a dicho tipo.

*ARTÍCULO 4º.- Revisión de precios.*

No habrá revisión de precios.

*ARTÍCULO 5º.- Plazo de garantía.*

El plazo de garantía de las obras de este contrato será de un año a contar desde la fecha de recepción de las obras.

1.- La presente contratación se adjudicará por procedimiento abierto mediante concurso, por el trámite de urgencia.

2.- Las ofertas se presentarán en dos sobres cerrados en el Ayuntamiento de Navaleño para su anotación en el Registro de plicas, haciendo constar en cada uno de dichos sobres la siguiente inscripción " Proposición para tomar parte en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Navaleño para la adjudicación por el Procedimiento abierto mediante concurso, de la ejecución de obra de arreglo de Alumbrado público en C/ Real de Navaleño.

Dichas ofertas se presentarán en el plazo de trece días naturales desde la publicación del presente Pliego en el **Boletín Oficial de la Provincia** hasta las 14 horas.

3.- Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, uno de los cuales, el sobre A contendrá los documentos administrativos que se relacionan seguidamente:

a) El Documento Nacional de Identidad, si se trata de empresario individual y la escritura de constitución o en su caso, de modificación, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si la empresa fuese persona jurídica.

b) Poder bastanteado por el Secretario del Ayuntamiento de Navaleño si el licitante obra en representación de una entidad o sociedad o de otra persona. A los efectos de dicho bastanteo el documento o documentos correspondientes han de presentarse en la Secretaría General con veinticuatro horas de antelación al menos, al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones, previo abono de la tasa por expedición de documentos exigidos en la correspondiente Ordenanza Fiscal.

c) Acreditación de capacidad financiera, económica y técnica de la empresa.

d) Resguardo, expedido por la Tesorería Municipal, acreditativo de haber depositado la fianza provisional en la Caja del Ayuntamiento de Navaleño.

e) Declaración responsable de no estar incluida la empresa en la prohibición de contratar conforme a los artículos 15 al 20 del TRLCAP.

f) Certificación acreditativa de que la empresa se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y de todo tipo de deuda con el Ayuntamiento de Navaleño.

En el caso de que no fuese presentada dicha documentación en el sobre A, la proposición será rechazada. El otro sobre, sobre B, contendrá exclusivamente la proposición económica ajustada obligatoriamente al siguiente modelo:

### MODELO DE PROPOSICIÓN

D. .... y provisto de D.N.I. n.º ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre (propio o en representación de ..... con domicilio a efectos de notificaciones en ....., calle ....., n.º ..... teléfono ..... enterado de los Pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas que han de regir en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Navaleño, por el procedimiento abierto mediante concurso, de la ejecución de las obras de "Alumbrado público de C/ Real de Navaleño".

Hace constar:

1º.- Que se compromete a su ejecución con arreglo a los expresados documentos por un importe de ..... euros (IVA) incluido.

2º.- Que bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones legales a contratar.

En ....., a ..... de ..... de .....

SR ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALENO.

*ARTICULO 10º.- Criterios de adjudicación.*

Los criterios objetivos para la adjudicación de este concurso son los siguientes y con la ponderación que se indica:

- Plazo de ejecución de las Obras: 35%

- Precio ofertado: 65%

**ARTICULO 11º.- Garantías.**

1.- Los licitadores deberán acreditar la constitución previa, a disposición de la Corporación de una garantía provisional equivalente al 2% del presupuesto del contrato, entendiéndose como tal el establecido como base de la licitación (1.272 €).

2.- La fianza definitiva a depositar por el adjudicatario en la Caja del Ayuntamiento de Navaleno será por importe equivalente al 4% del importe de adjudicación.

Podrán depositarse ambas en cualquiera de las formas previstas en los artículos 35 y 36 del TRLCAP.

Navaleno, 4 de octubre de 2006.- El Alcalde, Domingo Heras López. 3361

## SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Aprobados por Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 2006, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que ha de regir el concurso tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto la ejecución de la obra "Remodelación de Edificio de Usos Múltiples", de conformidad con el artículo 122 del Texto Refundido de las disposiciones legales en materia de Régimen Local, se somete a información pública por plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, y contra el cual podrá presentarse reclamaciones dentro de dicho plazo.

Asimismo, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

### ANUNCIO DE LICITACIÓN

1.- *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente:

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: es objeto de contratación la siguiente obra: Remodelación de edificio de Usos Múltiples.

b) Plazo de ejecución: Tres meses.

c) Clasificación del contratista: Grupo C, subgrupo 4, categoría D.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 269.455,45 euros.

5.- *Garantías:*

a) Provisional: Será el 2% del tipo de licitación.

b) Definitiva: Será el 4% del presupuesto del contrato.

6.- *Presentación de ofertas.*

Durante los veintiséis días naturales siguientes al anuncio de publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

7.- *Apertura de pliegos:* A las trece horas del tercer día siguiente a la fecha límite de presentación de proposiciones; si

dicho día coincidiese en sábado la apertura tendría lugar al día hábil siguiente.

8.- *Obtención de documentación e información.*

a) Entidad: Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz.

b) Domicilio: Plaza Mayor, 1.

c) Localidad y código postal: San Esteban de Gormaz. 42330.

d) Teléfono: 975 350002. Telefax: 975 350282.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior a la presentación de ofertas.

9.- *Gastos de anuncios:* Serán por cuenta del adjudicatario.

San Esteban de Gormaz, 4 de octubre de 2006.- El Alcalde, José Antonio Alcalá Carralcázar. 3362

## SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

*Primero:* Con fecha 9 de octubre de 2004 el Pleno de este Ayuntamiento aprobó la composición de la Junta Pericial de Catastros Inmobiliarios Rústicos de este Municipio de acuerdo con la composición, funcionamiento y competencias del citado órgano establecida por el Real Decreto 1344/1992, de 6 de Noviembre (B.O.E. de 5 de diciembre de 1992).

*Segundo:* Con fecha 24 de abril de 2006 ha sido publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 417/2006, de 7 de Abril por el que se desarrolla el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por R.D.L. 1/2004, de 5 de marzo (B.O.E. del 8), cuya Disposición Derogatoria Única, apartado d) declara derogado la anterior normativa reguladora de esta materia.

*Tercero:* El capítulo VII del nuevo Real Decreto 417/2006, de 7 de abril se dedica a lo que denomina "Juntas Periciales Municipales del Catastro", que viene a sustituir a las antiguas Juntas Periciales de Catastros Inmobiliarios Rústicos y que tienen como funciones la de "asesoramiento y apoyo en los trabajos de identificación de los linderos, calificación y clasificación de las fincas rústicas del término municipal, así como en la obtención de la información necesaria para la determinación de la titularidad (artículo 17).

*Cuarto:* La Disposición Transitoria Primera del RD 417/2006, de 7 de Abril establece que deberá procederse a la adaptación de la composición de los órganos colegiados catastrales a lo dispuesto en el Real Decreto en el plazo de 6 meses desde su entrada en vigor. Añade que: "no obstante lo anterior, las Juntas Periciales de Catastros Inmobiliarios Rústicos que en el momento de la publicación del presente real decreto estuvieran constituidas continuarán funcionando como Juntas Periciales municipales con la composición que tuvieron hasta que se proceda a su adaptación a la nueva composición prevista en el artículo 16, que en todo caso deberá tener lugar antes del 30 de septiembre de 2006).

*Quinto:* Por Decreto de la Alcaldía Presidencia de esta Corporación de fecha 9 de octubre de 2004 se efectuó delegación de la competencia del Alcalde sobre el ejercicio y funciones derivadas del cargo de Presidente de la extinta Junta Pericial de Catastros Inmobiliarios Rústicos a favor del Sr. Teniente de Alcalde, D. Esteban Almazán Álvaro.

*Sexto:* Visto lo anterior, y sin perjuicio de lo que decida el pleno municipal acerca de la renovación de los vocales de

acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.2 y DT1ª del Real Decreto 417/2006, de 7 de abril, al haberse efectuado una delegación del Alcalde a favor de otro miembro de la Corporación de la Presidencia y demás funciones anejas del citado órgano consultivo y haberse modificado de la denominación legal del mismo, parece oportuno rectificar el acuerdo de delegación anterior para recoger el cambio legal producido. Razones de seguridad jurídica aconsejar dejar sin efecto el Decreto anterior y elaborar uno nuevo.

Por todo ello esta Alcaldía en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 13 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, de Bases de Régimen Local, 43.1, 43.4, 43.5 c) y 44 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF),

#### DISPONE:

*Primero:* Delegar el ejercicio y las funciones derivadas del cargo de Presidente de la Junta Pericial Municipal del Catastro de Municipio de Santa María de las Hoyas en el Sr. Teniente de Alcalde, D. Esteban Almazán Álvaro.

*Segundo:* La delegación de funciones surtirá efectos desde el día siguiente al de la fecha de este Decreto, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento a los efectos prevenidos en el artículo 44.2 ROF.

*Tercero:* Dar cuenta del presente Decreto al Sr. Teniente de Alcalde D. Esteban Almazán Álvaro, para su conocimiento y efectos.

*Cuarto:* Todas las competencias que se delegan mediante el presente Decreto podrán ser objeto de avocación por el órgano delegante en los términos establecidos en el artículo 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. El órgano delegante podrá exigir del órgano delegado la remisión periódica de una relación de los actos que se dicten en el ejercicio de las competencias delegadas.

*Quinto:* Las resoluciones administrativas que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante

*Sexto:* Queda derogado el Decreto de la Alcaldía de este Ayuntamiento de fecha 9 de octubre de 2004 (**Boletín Oficial de la Provincia de Soria** número 141 de fecha 20 de octubre de 2004).

*Séptimo:* Del presente Decreto se dará conocimiento al próximo Pleno del Ayuntamiento.

Santa María de las Hoyas, 28 de septiembre de 2006.– El Alcalde, Miguel Ángel Barrio de Miguel. 3364

## MATAMALA DE ALMAZÁN

Por Acuerdo de Pleno, de fecha 29 de septiembre de 2006, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que ha de regir en el contrato de la Obra Centro de Día en Matamala de Almazán por procedimiento abierto mediante concurso.

Proceder a la exposición pública del anuncio de licitación del contrato de la obra por procedimiento abierto mediante concurso en el **Boletín Oficial de la Provincia** con una

antelación mínima de veintiséis días al señalado como el último para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 en la LCAP. Cuyo contenido es el siguiente:

1.- *Entidad adjudicadora.*

a) Organismo: Ayuntamiento de Matamala de Almazán.

2.- *Objeto del contrato.*

a) Descripción del objeto: Construcción de Centro de Día.

b) Lugar de ejecución: Matamala de Almazán.

c) Plazo de ejecución (meses): 12 meses.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación.* Importe total: 401.335,18 €.

5.- *garantía provisional:* 2% del Presupuesto Base de Licitación: 8.026,70 €.

6.- *Obtención de documentación, información y presentación de proposiciones.*

a) Entidad: Ayuntamiento de Matamala de Almazán.

b) Domicilio: Plaza Mayor 17.

c) Localidad y código postal: Matamala de Almazán. 42211.

d) Teléfono: 975 312415

e) Fax: 975 312492

f) e-mail : secretaria@matamaladealmazan.es.

7.- *Requisitos específicas del contratista.*

a) Clasificación: grupo: C subgrupo 2.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

8.- *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.*

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de condiciones.

9.- *Apertura de las ofertas.* El día siguiente hábil de la finalización del plazo de presentación de proposiciones a las 14,00 h.

10.- *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

Matamala de Almazán, 2 de octubre de 2006.– El Alcalde, Crescenciano Muñoz García. 3365

## GARRAY

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria celebrada el día 22 de septiembre de 2006, aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que como Ley ha de regir la contratación, mediante concurso público, procedimiento abierto, tramitación ordinaria de la obra denominada "Arreglo del puente sobre el río Tera en Chavaler". Lo que se somete a información pública por término de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, para que los posibles interesados lo puedan examinar y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia Concurso Público, Procedimiento Abierto, tramitación ordinaria, para la contratación de la obra anterior, siendo el plazo para la presentación de las proposiciones de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En caso de que existieran reclamaciones contra el Proyecto Técnico o contra el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dicho plazo se suspenderá automáticamente.

*Objeto del contrato:* La ejecución de la obra denominada "Arreglo del puente sobre el río Tera en Chavaler", obra del Fondo de Cooperación Local de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año 2006.

*Tipo de licitación:* El tipo máximo de licitación es de setenta y tres mil trescientos sesenta y cinco euros con cincuenta y nueve céntimos de euro (73.365,59 euros), no admitiéndose ofertas por encima de dicho importe.

*Plazo de ejecución:* Seis meses contados a partir de la fecha de comprobación del replanteo.

*Garantías:* Fianza Provisional. 2% del tipo de licitación (1.467,31 euros).

*Fianza Definitiva:* 4% del importe de la adjudicación.

*Sistema de contratación:* Concurso Público, Procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

*Criterios de adjudicación:* Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son los siguientes, relacionados por orden decreciente de la importancia que se les atribuye:

- Precio: Se valorará la baja sobre el precio de licitación hasta un máximo de 20 puntos.

- Soluciones Técnicas y de Calidad: Que mejoren el proyecto aprobado, hasta un máximo de 15 puntos.

*Plazo de presentación de proposiciones:* 26 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si el mismo coincidiese con inhábil o sábado, el mismo se trasladará al siguiente día hábil. Las proposiciones se podrán presentar de lunes a viernes de 9 a 15 horas en las oficinas del Ayuntamiento de Garray.

*Apertura de ofertas:* Las proposiciones económicas se abrirán por la mesa de contratación en acto público a las 13,30 horas del día siguiente al del cierre del período licitatorio, en el Ayuntamiento de Garray. Si dicho día coincidiese con inhábil o sábado la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente.

*Forma de presentación de las ofertas:* En dos sobres cerrados, en cada uno de los cuales se hará constar su respectivo contenido y el nombre del licitador. En uno de los sobres se incluirá únicamente la propuesta económica redactada conforme al modelo que se adjunta como anexo. El sobre será rotulado con la inscripción siguiente "Concurso para la ejecución de la obra denominada arreglo del puente sobre el río Tera en Chavaler". Cada licitador únicamente podrá presentar una única proposición. En el otro se incluirá el resto de la documentación complementaria exigida en el presente pliego. El sobre llevará la siguiente inscripción "Concurso para la ejecución de la obra denominada arreglo del puente sobre el río Tera en Chavaler proposición documental".

*Documentación complementaria:* Estará integrada por los documentos que a continuación se relacionan:

1.- Los que acrediten la personalidad del empresario y la representación, en su caso, de firmante de la proposición.

2.- El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

3.- Declaración expresa del licitador o del apoderado, en su caso, y que bajo su responsabilidad haga constar no hallarse comprendido en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades expresadas en los arts. 15 a 20 de Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo ser redactada, dicha declaración, conforme al modelo anexo.

4.- Justificante de estar dado de alta en el I.A.E. y al corriente en el pago del mismo.

5.- Certificado de estar al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias, incluidas las obligaciones de naturaleza tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Soria y de la Seguridad Social.

6.- Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera de acuerdo con el art. 16 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, y solvencia técnica de acuerdo con el art. 17, si no fuera indispensable la clasificación del contratista.

7.- Certificado de clasificación de empresa, requerida en su caso, expedida por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado o de la Comunidad Autónoma. La clasificación exigida para el presente concurso es la siguiente: No se exige.

Estos documentos, si se trata de fotocopias, deberán estar debidamente compulsadas.

#### ANEXO

##### MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... en nombre propio (o en representación de ....., vecino de ..... con domicilio en ..... (conforme acredito con Poder Bastanteado), expresa su aceptación al Pliego de Cláusulas Económico Administrativas y al de prescripciones técnicas, para contratar mediante el Sistema de Concurso Público, procedimiento abierto tramitación ordinaria, la obra denominada "Arreglo del puente sobre el río Tera en Chavaler", ofreciendo ejecutarlas por la cantidad de ..... (en cifras y letras).

##### MODELO DE DECLARACIÓN DE CAPACIDAD

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... en nombre propio o en representación de ....., declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previsto en los arts. 15 a 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Garray, 4 de octubre de 2006.- La Alcaldesa, Julia Llarío Delgado. 3366

## MANCOMUNIDADES

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "SIERRA CEBOLLERA"

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Municipios Sierra Cebollera, en sesión ordinaria celebrada el 27 de septiembre de 2006, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 01/2006, en la modalidad de suplemento de crédito. Dicho expediente estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, de acuerdo con lo establecido en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales. Transcurrido dicho plazo sin que se hayan presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo Acuerdo.

Valdeavellano de Tera, 2 de octubre de 2006.- El Presidente, Román Valdespino Álvarez. 3363

### COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE SAN SALVADOR

D. Godeardo Modrego Val, Presidente de la Comunidad de Regantes del Canal de San Salvador al amparo del artículo 49 de los Estatutos de la Comunidad procede a la convocatoria de Junta General Ordinaria, que se celebrará el próximo día 28 de octubre de 2006 en el Salón de Actos del Palacio de los Castejones a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19,30 horas en segunda convocatoria, en la que tratará de los asuntos consignados en el siguiente:

#### ORDEN DEL DLA:

- 1º.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
- 2º.- Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para el próximo ejercicio 2007.
- 3º.- Revocación del acuerdo relativo a la limpieza de las acequias por la Comunidad aprobado por la Junta General de 29 de abril de 2006, proponiendo que las limpien los regantes.
- 4º.- Propuesta de rectificación del plan de riegos para el año 2007.
- 5º.- Renovación de 3 miembros de la Junta de Gobierno.
- 6º.- Ruegos y preguntas.

En caso de que no pueda asistir personalmente, se le recuerda que de conformidad al Art. 54 de los Estatutos, los partícipes pueden estar representados en la Junta General por otros partícipes, por sus administradores o por sus representantes legales.

En el caso de la representación voluntaria, bastará una simple autorización por escrito bastantado por el Secretario de la Comunidad.

Tanto la simple autorización como el poder legal, en su caso, se presentarán oportunamente a la Junta de Gobierno, para su comprobación.

En todo caso, se deberá aportar fotocopia del Documento Nacional de Identidad del representado.

Todo partícipe tiene derecho a presentar proposiciones sobre cuestiones que no se hayan anunciado en el orden del día de la convocatoria. Quien desee hacerlo deberá entregar su proposición a la Junta de Gobierno, con ocho días de antelación a la fecha prevista para la celebración de la Junta General.

De conformidad al artículo 28 de las Ordenanzas, durante los cinco días anteriores a la fecha prevista para la celebración de la Junta General, quien lo estime pertinente podrá presentar su candidatura a la Junta de Gobierno para cubrir los puestos vacantes.

Ágreda, 5 de octubre de 2006.- El Presidente, Godeardo Modrego Val. 3369

## ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

##### DESLINDE-ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del vigente Reglamento de Montes, aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1962, este Servicio Territorial de Medio Ambiente anuncia que habiéndose realizado el apeo del Deslinde Administrativo del monte denominado "Buimanco" nº 331 del Catálogo de U.P. de la provincia de Soria, perteneciente a la Comunidad de Castilla y León y ubicado en el término municipal de San Pedro Manrique, se abre período de vista del expediente, en las Oficinas de este Servicio Territorial, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, admitiéndose durante otros quince días siguientes cuantas reclamaciones crean pertinentes contra la práctica del apeo o sobre la propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido, personalmente, o por medio de representantes autorizados, a dicho acto.

En cuanto a reclamaciones sobre propiedad se advierte de que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo, debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa como trámite previo a la judicial/civil.

Soria, 22 de septiembre de 2006.- El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 3326

---

##### DESLINDE-ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del vigente Reglamento de Montes, aprobado por Decreto de 22 de febrero de 1962, este Servicio Territorial de Medio Ambiente anuncia que habiéndose realizado el apeo del Deslinde Administrativo del monte denominado "Valdenegrillos" nº 335 del Catálogo de U.P. de la provincia de Soria, pertene-

ciente a la Comunidad de Castilla y León y ubicado en el término municipal de San Pedro Manrique, se abre período de vista del expediente, en las Oficinas de este Servicio Territorial, durante el plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, admitiéndose durante otros quince días siguientes cuantas reclamaciones crean pertinentes contra la práctica del apeo o sobre la propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido, personalmente, o por medio de representantes autorizados, a dicho acto.

En cuanto a reclamaciones sobre propiedad se advierte de que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes en el plazo anterior al apeo, debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa como trámite previo a la judicial/civil.

Soria, 22 de septiembre de 2006.- El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Antonio Lucas Santolaya. Vº Bº El Delegado Territorial, Carlos de la Casa Martínez. 3327

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

#### EDICTO - CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

*Don Rafael Suárez Díaz, Secretario Judicial, en régimen de sustitución legal en el Juzgado de lo Social nº 1 de Soria*

HAGO SABER: Que en el procedimiento Demanda 209/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Pedro Garijo Cabrerizo, contra Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A.L.; Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A. y tres más, sobre reclamación de cuantía de pensión, en fecha 05/10/06 se ha dictado auto aclarando la sentencia de fecha 19/09/06, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Examinada de hecho la sentencia se aprecia la necesidad de aclararla en el sentido que a continuación se dice: En el ordinal cuarto de los hechos probados se hace constar que la pensión que reclama el actor es de 1.132,69 euros, debiendo decir 1.192,69 euros; en el fallo de la sentencia se condena a Muebles Almazán Decoración y Regalo S.A. a que asuma el pago parcial del incremento de pensión que se fija en 261,82 euros, debiendo decir 194,41 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los legales representantes de las empresas "Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A.L. y Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A.", los cuales se encuentran en ignorado paradero. Expido la presente para su inserción en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**.

Soria, 5 de octubre de 2006.- El Secretario Judicial, Rafael Suárez Díaz. 3360

---

#### EDICTO

*Doña Carmen Fernández Corredera, Secretaria de lo Social número 1 de Soria, en régimen de sustitución legal,*

HAGO SABER: Que acordado en Proveído del día de la fecha, dimanante de autos de referencia a instancia de Dª. Diana Pérez Rubio contra Puro Marketing Directo, S.L., en reclamación por cantidad registrado con el núm. 316 /2006 se ha acordado citar a Puro Marketing Directo, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de octubre de 2006, a las 11,30 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/ Aguirre, 3-5 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Puro Marketing Directo, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 6 de octubre de 2006.- La Secretaría Judicial, Carmen Fernández Corredera. 3376

---

#### EDICTO

*Don Rafael Suárez Díaz, Secretario de lo Social número 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que acordado en Proveído del día de la fecha, dimanante de autos de referencia a instancia de Dª. Patricia Frías Blanco contra Puro Marketing Directo, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el núm. 328 /2006 se ha acordado citar a Puro Marketing Directo, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20 de noviembre de 2006, a las 10,15 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/ Aguirre 3-5 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Puro Marketing Directo, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 6 de octubre de 2006.- El Secretario Judicial, Rafael Suárez Díaz. 3359

#### ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria  
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria